

San Miguel de Tucumán, Diciembre 3 de 2018.-

DECRETO N° 4.146 /3(ME)
EXPEDIENTE N° 635/110-I-2017

VISTO el Decreto N° 2.660/3(ME) del 13 de agosto de 2018, y
CONSIDERANDO:

Que por dicho acto administrativo, obrante a Fs. 139/144, se acepta la donación con cargo ofrecida por el Dr. Leonardo Fermín Iramain y la Dra. María del Huerto Soria Bravo de Iramain, a favor del Superior Gobierno de la Provincia de un inmueble sito en calle Entre Ríos N° 25 de esta ciudad capital, con las piezas escultóricas que se detallan en el correspondiente anexo.

Que a foja 148, el Departamento Inmuebles Fiscales de la Dirección General de Catastro informa que en el Decreto N° 2.660/3(ME)-2018 se consignó en su artículo 1°, erróneamente, la descripción de las medidas y linderos conforme a título según Matrícula Registral S-14762, y adjunta a foja 149, Plano de Mensura para Donación N° 78.687/18-Expte N° 23.639-D-2018, con la descripción de medidas, linderos y superficie correspondiente a la actualización de la planimetría del inmueble.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde rectificar el artículo 1° del Decreto N° 2.660/3(ME) del 13 de agosto de 2018, dictando para ello la medida administrativa que disponga al respecto.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Rectifícase el artículo 1° del Decreto N° 2.660/3(ME) del 13 de agosto de 2018, el que queda redactado de la siguiente manera:

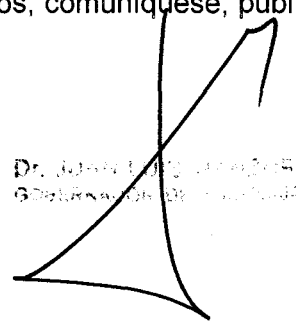
“ARTÍCULO 1°: Acéptase la donación con cargo ofrecida por el Dr. Leonardo Fermín Iramain y la Dra. María del Huerto Soria Bravo de Iramain, a favor del Superior Gobierno de la Provincia de un inmueble sito en calle Provincia de Entre Ríos N° 25 de esta ciudad capital, con las siguientes medidas y linderos: 1-2: 24.47 m., 2-3: 8.80 m., 3-4: 24.48 m., 4-1: 8.51 m., linda: al norte con PH 2906 (edificado) y Castañares de Gassenbauer Inés Virginia (padrón N° 11.559- edificado), al sur con Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán (padrón N° 11.282-edificado-Museo Iramain), al este con calle Entre Ríos y al oeste con Castañares de Gassenbauer Inés Virginia (padrón N° 11.559-edificado). Identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección 4, Manzana 5, Parcela 28, Padrón N° 11.563, Matrícula 6516, Orden 181, con una superficie de 211.8544 m² e inscripto en el Registro Inmobiliario, en la Matrícula Registral S-14762 a nombre de Leonardo Fermín Iramain y María del Huerto Soria Bravo.

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 3°: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

MT-Rectificación


C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA


Dr. Juan Domingo Arce
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA